



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.750.-

MAT: Autoriza contratación por trato directo mantención de 50.000 kms camioneta Nissan Terrano del Departamento de Educación con empresa Difor Chile S.A.

Laja, 15 de octubre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°161 de fecha 15 de octubre de 2013, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja con autorización del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad N° 199 de fecha 10 de octubre de 2013, emitida por el Departamento de educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°717 de fecha 09 de octubre de 2013, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación de Laja.
4. Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo a la empresa Difor Chile S.A., Rut 96.918.300-5, por la suma de \$218.000.- (doscientos dieciocho mil pesos) IVA incluido, para "Mantención de 50.000 kms camioneta Nissan Terrano Placa patente DLLR-31" según lo indicado en la Ley 19.886 Art. 8, letra d).

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue este servicio con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Sub-asignación 006 "Camioneta patente DLLR-31"; del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Spluca
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM